Expte. núm.: Cursos - 2010 / 18

Asunto: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por escrito de 18 de junio de 2010, la Escuela de Posgrado, una vez considerada favorablemente por la Dirección de ese Centro con fecha de 18 de junio 2010, han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-06-2009 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Expte. núm.: Cursos - 2010 / 18

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, se ajustan a las citadas normas.

RESUELVO: Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 23 de julio de 2010.

UNIVERSIDAD DE GRANADA CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Jerónimo Páez López.

CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITO DE 18 DE JUNIO DE 2010

Expte. Núm.: Cursos - 2010 / 18

CURSO	Precio Público (en euros)	Becarios	Becarios parciales	Aport. Econ. a la UGR (en euros)
1.- "Curso de especialización en estudios estratégicos y seguridad internacional" 2ª edición, del 15-2-2011 al 15-6-2011, organizado por el Dpto. de Ciencia Política y de la Administración.	798,99	4	1 al 50%	3.056,12
2.- "Curso interdisciplinar en Sierra Nevada "Gerardo Alonso". Itinerarios didácticos por la alta montaña nevadense" 1ª edición, del 26 al 30-7-2010, organizado por el Dpto. de Didáctica y Organización Escolar.	355,24	3	1 al 75%	1.132,32
3.- "Web 2.0: Arquitectura orientada a servicios en Java" 3ª edición, del 12 al 23-7-2010, organizado por el Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores.	174,79	4	1 al 5%	648,00

UNIVERSIDAD DE GRANADA CONSEJO SOCIAL